 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· La Contraloría del ciudadano ·</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES


PERIODO DEL INFORME	10/12/2025 al 31/12/2025
FECHA DEL INFORME	23/12/2025

II. DATOS DEL SUPERVISOR


NOMBRE DEL SUPERVISOR	Juan David Torres Bonilla
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Planeación

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO 093 de 2025
FECHA	04 de diciembre de 2025
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS MICROSOFT PARA HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMUNICACIONES PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · La Contraloría del ciudadano ·	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CEDULA	30.397.118 de Manizales - Caldas
CONTRATISTA	BIM LATINOAMERICA SAS
CEDULA - NIT	900.987.336-1
E- MAIL:	comercial@bim-latam.com
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.604.400)
FORMA DE PAGO	<p>La Contraloría Departamental del Tolima cancelará la totalidad del valor que resulte de la propuesta mediante un solo pago, de conformidad con los servicios prestados y la factura radicada donde conste el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.</p>
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
NUMERO Y FECHA DEL CDP	2025000753 del 21 de Noviembre del 2025
SUPERVISOR	<p>La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por el Director Técnico de Planeación y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La</p>

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· La Contraloría del ciudadano ·</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

	vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
ACTA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	N/A

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION


ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· La Contraloría del ciudadano ·</i></p>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN


TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	22 días
AVANCE PORCENTUAL (%)	100%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	\$ 25.604.400
VALOR ADICION:	\$-0-
VALOR TOTAL:	\$ 25.604.400
VALOR EJECUTADO	\$-0-
VALOR A PAGAR	\$ 25.604.400
SALDO DEL CONTRATO	\$-0-

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMA
1.	Ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad, cobertura, calidad y con las especificaciones técnicas	X			
2.	Ejecutar el objeto del contrato a todo costo, incluyendo los gastos de transporte cuando sean encuentros presenciales, así mismo invertir los recursos necesarios para atender el objeto del mismo.	X			


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· La Contraloría del ciudadano ·</i></p>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3.	Atender las diferentes políticas institucionales implementadas por la entidad inherentes al objeto del contrato	X			
4.	Cumplir con los ofrecimientos generados en la propuesta, los documentos allí relacionados y todos los necesarios para el normal desarrollo del contrato, sin dilaciones ni retrasos por ninguna índole	X			
5.	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, pagos al aporte a la seguridad social y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato	X			
6.	Disponer de la cantidad de personal y herramientas que sea necesaria para cumplir con la ejecución del contrato, según lo establecido en la ficha técnica y acorde a su oferta	X			
7.	Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor designado.	X			
8.	Conservar el personal mínimo ofrecido dentro de la propuesta o uno con iguales condiciones exigidas dentro de los documentos previos, previa comunicación y aprobación de la entidad	X			
9.	Las demás que correspondan a la naturaleza o tipo de contrato o que sean asignadas por el supervisor del contrato	X			

SOPORTES DEL INFORME:

1. Factura Electrónica de Venta: FV No. 3007 del 17/12/2025 por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.604.400)
2. Certificación bancaria Bancolombia S.A. Cuenta de Ahorros No. 66662627853 a nombre de BIM LATINOAMERICA SAS Certificado de pago Seguridad Social emitido por el contratista 01 de diciembre de 2025
3. Cédula, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios del contador
4. Pagos de seguridad social de diciembre 2025
 - Diciembre 2025. Planilla No 92208227 pagada el 10/12/2025 por \$ 3.197.600
5. Acta de reunión el 11/12/2025

D. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · La Contraloría del ciudadano ·	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
SALUD	diciembre - 2025	\$521.600
PENSIÓN	noviembre - 2025	\$2.086.200
RIESGO	noviembre - 2025	\$68.200
CAJA DE COMPENSACION	noviembre - 2025	\$521.600

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Se elabora el acta de compromiso debido a que el nuevo licenciamiento inicia el 24 de diciembre de 2025, una vez finalizado el anterior licenciamiento el día 23 de diciembre del mismo año.

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

El suscrito **Director Técnico de Planeación** en calidad del supervisor del contrato **093**, certifica que el contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, el día 23 de diciembre de 2025.


Juan David Torres Bonilla
Director Técnico de Planeación
Supervisor del Contrato